

Jueves, 29 de febrero de 2024

SEÑORES:

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL

E.S.D.

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLANUEVA

DEMANDADOS: MULTISERVICIOS TOCARIA S.A.S. – SMART PLANNING PROJECTS S.A.S. (INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL SEMAFOROS VILLANUEVA 2021) – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

RADICADO: 850013333-002-2023-00029-00

REFERENCIA: PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA CONTESTACIÓN DE DEMANDA – DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Yo, Giovanni Alfonso Riveros Lozano, identificado con cédula de ciudadanía CC. 11.387.343, actuando como representante legal de la Unión Temporal Semáforos Villanueva 2021 identificada con NIT **901512162-0**, otorgo poder amplio y suficiente al Dr José Luis Zuluaga Pérez, identificado con cédula de ciudadanía CC.1.152.455.986 y con tarjeta profesional 352430 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura para que me represente dentro del proceso de la referencia ante el juzgado 04 administrativo del circuito de Yopal, proceso que se lleva a cabo a través del medio de control de controversias contractuales con radicado **850013333-002-2023-00029-00** teniendo como parte demandante al Municipio de Villanueva – parte demandada a la Unión Temporal Semáforos Villanueva 2021 y a la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, **contestar la demanda, presentar demanda de reconvención**, interponer recursos,



memoriales, representar en audiencias y todo lo relacionado con el respectivo proceso.

De conformidad con la ley 2213 de 2022, el correo electrónico de la parte demandada es contacto@smarpp.com.co y del apoderado es zuluagaperezabogados@gmail.com

Atentamente,

Giovanni Rovers Lozano

NIT 901512162-0

CC. 11.387.343

ACEPTO

CC. 1.152.455.986

TP. 352430 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura

NOTARIA SESENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
PRESENTACION BIOMETRICA
 Ante el(la) Notario(a) Sesenta y tres del Circulo de Bogota, D.C. Comparación: Verificación Biométrica Decreto ley 015 de 2012
RIVEROS LOZANO GIOVANNY ALFONSO
 Identificado con C.C. 11387343
 Y declaro que reconozco el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. Y declaro que reconozco el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. El compareciente solicitó y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Bogotá D.C. 2024-03-01 14:14:40



FIRMA DECLARANTE
 Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com
 Documento: mpt8t
 SANDRA JANETH MUNEVAR RODRIGUEZ
 NOTARIA (E) 63 DE CIRCULO DE BOGOTA D.C.

12-42daclia2



Responsable
Nidia Zulay Torres

